



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000576-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000576, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss., del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Sanidad:

La Medicina Nuclear es una rama de las ciencias médicas con la cual es posible diagnosticar a nivel molecular celular en humanos información proporcionada en imágenes moleculares bidimensionales o tridimensionales, que se obtienen con la administración oral o intravenosa de isótopos radioactivos no dañinos para el organismo humano.



Esta disciplina permite la detección y diagnóstico rápido de tumores, estudio de demencias e investigación en enfermedades coronarias. Actualmente el Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia, el único público de referencia provincial de Palencia, no dispone de este equipamiento, esencial para visualizar, caracterizar y hacer la medición de procesos biológicos rápido de procesos graves para su inmediato tratamiento. En la actualidad los pacientes que necesitan de esta especialidad son derivados a distintos hospitales de Valladolid.

Con la dotación de la especialidad de Medicina Nuclear en Palencia, se evitarían gran número de desplazamientos, de palentinos de la capital y de la provincia de Palencia –en ocasiones superando los 400 km de ida y vuelta–, además de facilitar la coordinación diagnóstico-tratamiento, reducir los tiempos de espera y facilitar la inmediatez de los tratamientos.

Por todo lo expuesto anteriormente el grupo socialista propone la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de medicina nuclear en el Complejo Hospitalario Río Carrión de Palencia.

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda